

FABIO MORENO TORRES
ABOGADO

DERECHO CIVIL
Y COMERCIAL

Señor Dr.

LORENZO TORRES RUSSY

Honorable Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA

Sala Laboral

Ciudad

REFERENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 2A INSTANCIA
RADICACIÓN 11001310500120210017601
DEMANDANTE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A
DEMANDADO HOLL Y HOLL AUDITORES INTERNACIONAL S.A.S

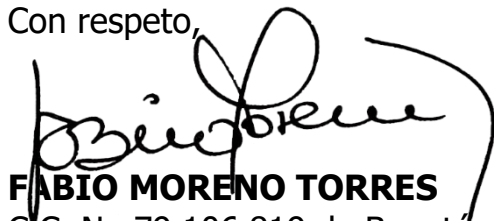
FABIO MORENO TORRES, mayor de edad, vecino con domicilio en esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No 79.106.819 expedida en Bogotá, abogado con T.P. No 55.142 del C.S de la J. correo electrónico fmoto23@hotmail.com, actuando como apoderado judicial de la sociedad demandada en el asunto en oportunidad acudo a su Despacho con el fin de interponer recurso de reposición en contra del proveído calendado tres (3) de febrero del año en curso, por medio del cual admitió el recurso y ordeno correr traslado para alegar por el termino común de cinco días.

El recurso interpuesto tiene como fin primordial, obtener la aclaración de dicho proveído y en esta forma evitar futuras nulidades en virtud a que la norma sobre la cual se fundamenta el auto atacado, indica sin equívocos que el traslado para alegar, será en forma escrita y por el término de cinco días a cada parte iniciando por el apelante.

En este asunto, será necesario aclarar el proveído, disponiendo correr traslado a cada parte por el término de cinco (5) días comenzando por la parte que represento, que fue quien interpuso el recurso, y así evitar cercenar el derecho que le asiste a la demandante y por consiguiente configurar una causal de nulidad en la actuación a las voces del articulo 133 numeral 6 del Estatuto Procesal Civil.

Con base en las breves razones solicito del Despacho proceder a la aclaración del proveído y ordenar corres traslado en la forma señalada en el artículo 13 numeral 1º de la Ley 2213 de junio de 2022.

Con respeto,



FABIO MORENO TORRES

C.C. No 79.106.819 de Bogotá

T.P. No 55142 del C.S de la J.

Carrera 47 A No 114 - 05 Oficina 201 Teléfono 7033886
fmoto23@hotmail.com
Bogotá D.C.

RV: PROCESO 11001310500120210017601 RECURSO DE REPOSICION

Angelica Carolina Sierra Gonzalez <asierrag@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 10/02/2023 10:04

Para: Despacho 19 Sala Laboral Tribunal Superior - Bogotá - Bogotá D.C.

<des19sltsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Yeimy Caicedo Camelo <ycaicedoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (88 KB)

PROCESO 2021-00176 MEMORIAL RECURSO DE REPOSICION.pdf;

Buen día

Se les allega solicitud recibida en el correo electrónico de la secretaria, el cual ya fue ingresado al sistema de información Siglo XXI y se remite para los fines pertinentes. Cualquier inquietud o novedad por favor hacérmela saber y poder proceder de conformidad.

Angélica Carolina Sierra González
Escribiente Nominado
Secretaria Sala Laboral – Tribunal Superior de Bogotá

De: Secretario Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Bogota <secltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 9 de febrero de 2023 14:51

Para: Angelica Carolina Sierra Gonzalez <asierrag@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: PROCESO 11001310500120210017601 RECURSO DE REPOSICION

Cordial saludo,

Remito para el trámite pertinente.

NELSON E. LABRADOR P.

ESCRIBIENTE NOMINADO

SALA LABORAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA



Rama Judicial
República de Colombia

De: Fabio Moreno <fmoto23@hotmail.com>

Enviado: jueves, 9 de febrero de 2023 1:48 p. m.

Para: Secretario Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Bogota <secltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO 11001310500120210017601 RECURSO DE REPOSICION

Honorable Magistrado

LORENZO TORRES RUSSY

Tribunal Superior de Bogotá, Sala Laboral

Correo: secltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

REFERENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 2A INSTANCIA

RADICACIÓN 11001310500120210017601

**DEMANDANTE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A**

**DEMANDADO HOLL Y HOLL AUDITORES INTERNACIONAL
S.A.S**

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION

Adjunto me permito remitir nuevamente el memorial que contienen recurso de reposición, toda vez que el enviado a la 1:43 PM se fue sin la firma del suscrito.

Atentamente,

FABIO MORENO TORRES

C.C. No 79.106.819 de Bogotá

T.P No 55.142 del C.S de la J